ORDEN FORAL

Gobierno de Navarra

POR LA QUE SE REGULA LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

MODELOS Y SUGERENCIAS PARA SU DESARROLLO

MODELOS Y SUGERENCIAS PARA DESARROLLAR LA ORDEN FORAL 204/2010 DE 16 DE DICIEMBRE POR LA QUE **SE REGULA LA CONVIVENCIA** EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DE LA **COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**

Gobierno de Navarra
Departamento de Educación

Título:
Orden Foral 204/2010 de 16 de Diciembre por la que se regula la convivencia en los centros educativos no universitarios, públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra. Modelos y sugerencias para su desarrollo.

Elaboración del informe:
Asesoría para la Convivencia, Departamento de Educación

© GOBIERNO DE NAVARRA
Departamento de Educación, 2010

Diseño y maquetación: Cobo-Munárriz Diseño Gráfico
Imprime: Gráficas Urdín

ÍNDICE

Modelo 1. Plan de convivencia del centro 7

Modelo 2. Concreción anual del plan de convivencia del centro 11

Modelo 3. Memoria de la concreción anual del plan de convivencia 13

Modelo 4. Protocolo a emplear en los casos de acoso escolar. Se incluyen formulario 15

Modelo 5. Guía de Actuación ante un caso de violencia de género en el ámbito educativo 23

Modelo 6. Implantación de un programa de mediación educativa en el centro 25

Modelo 7. Proceso de mediación educativa 27

Modelo 8. Listado de posibles indicadores para la evaluación de la convivencia en los centros 35

Todos los modelos están a disposición del profesorado en formato Word, para que se puedan manipular, en la web de la Asesoría para Convivencia, sección Profesorado.

INTRODUCCIÓN

Además de las orientaciones, modelos y sugerencias incluidos en este manual, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ofrecerá el apoyo y asesoramiento necesarios para la correcta aplicación de lo regulado tanto en el Decreto Foral 47/2010, como en la Orden Foral 204/2010.

La Inspección educativa y el servicio jurídico del Departamento de Educación orientarán en todo lo referente a disposiciones e interpretaciones de carácter legal.

Asímismo la Asesoría para la Convivencia es un servicio público destinado a orientar tanto al profesorado como al alumnado y a las familias en materia de resolución de conflictos escolares, acoso entre iguales, y sobre planes de convivencia y otras cuestiones afines. La Asesoría presenta diversos materiales en la página Web del Departamento de Educación y también puede proporcionar a quien lo demande otros materiales para intervenciones y medidas más específicas.

Modelo 1

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

El Plan de convivencia formará parte del Proyecto educativo de centro e incluirá y desarrollará como mínimo los contenidos incluidos en el artículo 11 de la Orden Foral 204/2010. Aquí se incluyen especificaciones que pueden ayudar al centro en su desarrollo.

PLAN DE CONVIVENCIA

Centro:

a) Estado de la convivencia en el centro.

b) Objetivos generales.

c) Comisión de convivencia. Composición y funciones.

d) Líneas de actuación.

e) Protocolos de actuación ante diversos tipos de violencia.

f) Concreción anual del plan de convivencia y memoria.

g Reglamento de convivencia y mecanismo para su actualización.

h) Evaluación.

Firma y fecha:

ESPECIFICACIONES

a) Estado de la convivencia en el centro. Análisis de la situación, fundamentado en una evaluación previa. Aspectos fuertes y aspectos mejorables. Respuestas que va dando el centro a los conflictos y resultado de las mismas. Instrumentos de valoración utilizados para este primer apartado. Inserción del plan en las estructuras y documentos del centro. Tipo y grado de la participación de cada uno de los sectores de la comunidad educativa en la elaboración y desarrollo del plan. Instituciones del entorno con las que puede contar el centro.

El Plan de convivencia contemplará las necesidades detectadas del centro. Para ello, los centros llevaran a cabo consultas entre profesores, profesoras, alumnos, alumnas y familias para detectar necesidades, priorizar objetivos, proponer y llevar a cabo actividades y establecer medidas que promuevan la mejora continua de la convivencia.

b) Objetivos generales. Independientemente de otros objetivos que el centro, en función de su autonomía, pudiera considerar, siempre serán objetivos del Plan de convivencia del centro los establecidos en el artículo 10 de la Orden Foral.

c) Comisión de convivencia y otras estructuras. La composición y funciones de la Comisión de convivencia deberán atender a lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden Foral.

d) Líneas de actuación. Las líneas de actuación estarán enfocadas a la consecución de los objetivos establecidos y contendrán los proyectos y actuaciones previstas para la mejora de la convivencia. El centro educativo es quien concretará sus líneas de actuación. Se apuntan las fundamentales:

- La mediación en conflictos. Procedimientos y personas responsables.
- Mecanismos para fomentar la participación en el diseño y desarrollo permanente del Plan de convivencia, así como para la recogida de cualquier tipo de sugerencia. Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá hacer sugerencias y propuestas de mejora de la convivencia.
- Aportaciones que desde todas las áreas se harán tanto a la mejora de la convivencia como a su aprendizaje, así como desde la acción tutorial.
- Medidas curriculares. ¿Cómo abordar la convivencia desde el currículum?
- Procesos de gestión de aula.
- Intervenciones para desarrollar la educación emocional, la educación en valores y la competencia social y ciudadana.
- Actividades complementarias, extraescolares y de cualquier otro entorno del centro.
- Acciones formativas. Propuestas de formación para todos los miembros de la comunidad educativa. Recursos dentro del centro para dar respuestas a dichas necesidades.

- Sistemas de relación con las familias, tanto a nivel colectivo como individual.
- Coordinación con otras entidades o instituciones del entorno.
- Compromisos de convivencia.
- Mecanismos para la difusión del Plan.
- Procedimiento a seguir para la aplicación de medidas educativas disciplinarias y reparadoras, de manera conjunta, ante conductas del alumnado que sean perjudiciales para la convivencia. Este procedimiento deberá mencionarse expresamente en el reglamento de convivencia.
- Otras actuaciones y estrategias preventivas y/o de resolución pacífica de los conflictos.

e) Protocolos de actuación ante diversos tipos de violencia. Los centros deben actuar ante estas situaciones por tanto es necesario que tengan previamente diseñados sus procedimientos de actuación. Se adjuntan también modelos para su concreción en los centros.

f) Concreción anual del Plan de convivencia y memoria. La Concreción anual y la memoria se confeccionarán cada curso escolar y deberán contener al menos los apartados siguientes: objetivos para el curso que comienza, Necesidades de asesoramiento y formación detectadas, acciones que se mantienen de años anteriores, acciones que se implantan este año. Enumeración de materiales que se van a utilizar este año y datos de la persona responsable de convivencia (horario, formación y plan de trabajo), tal como se describe en los Modelos 2 y 3 respectivamente. Este documento será el referente para la evaluación anual que se concretará en la memoria. Por esta razón deberán especificarse también los indicadores de evaluación procedentes *(ver sugerencia en modelo 8)*.

g) Reglamento de convivencia y mecanismo para su actualización. Este Reglamento de convivencia deberá contener el desarrollo de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Foral 47/2010 de Derechos y Deberes del alumnado y de la Convivencia en los Centros Educativos, y el artículo 16 de presente Orden Foral 204/2010.

h) Evaluación. Mecanismos e indicadores *(ver modelo 8)*. En este apartado se describirá el procedimiento general para evaluar el estado de la convivencia y, anualmente, quedarán especificados los mecanismos e indicadores de evaluación de las actuaciones establecidas en la Concreción anual del Plan de convivencia. Los resultados y las conclusiones obtenidas, así como las propuestas de mejora resultantes, figurarán, posteriormente, en la memoria.

Modelo 2

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONCRECIÓN ANUAL DEL PLAN DE CONVIVENCIA

La concreción anual, regulada en el artículo 12 de la OF 204/2010 formará parte de la Programación general del centro y contendrá, como mínimo, los apartados incluidos en este documento.

CONCRECIÓN ANUAL DEL PLAN DE CONVIVENCIA				
1	**Centro**:			**Curso escolar**:
	Curso de inicio del plan de convivencia:			
2	**Objetivos de la concreción anual para este curso que comienza**	Responsable	Tiempos	Indicador de evaluación
3	**Necesidades de asesoramiento y formación detectadas:**			
4	**Acciones que se mantienen de cursos anteriores**	Responsable	Tiempos	Indicador de evaluación
5	**Acciones nuevas que se implantan este curso que comienza**	Responsable	Tiempos	Indicador de evaluación
6	**Enumeración de los materiales que se van a utilizar este año** (recopilados y ordenados por la persona responsable de convivencia. Conviene anotar aquí en qué lugar quedan guardados)			
	Material		Localización	
7	**Integrantes de la Comisión de Convivencia** (si es diferente de la del curso pasado):			
	• Persona responsable:			
	Nombre:			
	Horario de dedicación al cargo:			
	Formación:			
	Plan de trabajo de dicha persona:			
	• Otros órganos o estructuras:			
Firma y fecha:				

Modelo 3

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE LA CONCRECIÓN ANUAL DEL PLAN DE CONVIVENCIA

La memoria de la concreción anual del Plan de convivencia viene regulada en el punto 4 del artículo 12 de la Orden Foral 204/2010. Forma parte de la Memoria anual del centro y para realizarla conviene tomar como punto de partida la concreción anual de dicho plan. Se trata de un documento de evaluación de las tareas programadas por el centro en la concreción anual del Plan de convivencia y es útil en cuanto que es el punto de partida de la Concreción anual del Plan de convivencia del siguiente curso. La Memoria contendrá como mínimo los apartados del presente documento.

MEMORIA DE LA CONCRECIÓN ANUAL			
1	**Centro**:		**Curso escolar**:
	Curso de inicio del plan de convivencia:		
2	**Objetivos de la concreción anual para este curso que finaliza**	Grado de consecución	Valoración
3	**Necesidades de asesoramiento y formación detectadas:**		
4	**Acciones nuevas implantadas este curso**	Indicador de evaluación	Grado de consecución
5	**Propuestas de nuevas acciones para el curso que viene** (a incluir en la próxima concreción anual)	Indicador de evaluación	Persona o ámbito responsable
6	**Acciones y propuestas que pasan a formar parte del Plan de convivencia general:**		
7	**Enumeración de los materiales utilizados o propuestos para el año que viene** (recopilados y ordenados por la persona responsable de convivencia. Conviene anotar aquí en qué lugar quedaron guardados)		
	Material	Localización	
8	**Valoración cualitativa y breve realizada por la persona responsable de convivencia**		
9	• Nombre de la persona responsable:		
	Horario de dedicación al cargo:		
	Formación:		
	Plan de trabajo de dicha persona:		
Firma y fecha:			

Modelo 4

MODELO DE PROTOCOLO A EMPLEAR EN LOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR

Ante un caso de acoso escolar, las actuaciones en el centro educativo quedan reguladas en el artículo 15 de la Orden Foral 204/2010.

El Plan de convivencia de cada centro contendrá el protocolo concreto a seguir en dichos casos, así como los responsables de su aplicación. El presente modelo de protocolo se ofrece para que cada centro lo asuma directamente o lo adapte, según las características y necesidades de la comunidad educativa.

El centro deberá garantizar siempre y en todo lugar los principios siguientes:

- **Protección**. El objetivo primero es que la agresión cese y no rebrote.
- **Intervención eficaz, rápida y no precipitada:** Ante hechos violentos detectados se debe intervenir siempre, de forma eficaz y rápida pero no precipitada. La respuesta educativa contemplará los dos tipos de medidas educativas: las reparadoras y, si procede, las disciplinarias.
- **Discreción y confidencialidad**, lo que significa que sólo los profesionales implicados tendrán conocimiento de los hechos, circunstancias y actuaciones al respecto.
- **Intervención con todo el alumnado implicado:** La intervención educativa se extenderá a todas las alumnas o alumnos implicados: víctimas, protagonistas del acoso y testigos.
- **Prudencia y sensibilidad** en las intervenciones teniendo en cuenta que este problema genera mucho sufrimiento, tanto en todas las familias como en las víctimas.

¿QUÉ OCURRE / QUÉ HACER?	¿Cuándo?	Responsable
Nos hemos enterado.	Día 1º	Cualquier persona
Damos parte a dirección. (ANEXO 1)	Día 1º	Cualquier persona
Orden de estudiar y trabajar el caso. Nombrar responsable. Medidas protectoras.	Día 1º	Dirección
Si es un tema serio y constatado. Medidas cautelares. Si no fuera un tema grave y se viera posibilidad "clara" de solución hablando con víctima y agresor/a, es preferible para que no escale el conflicto.	Día 1º	Dirección o persona responsable
Garantizar y organizar la protección de la víctima.	Día 1º	Profesorado y otras personas
Hablar con la posible víctima. ¿Quizá en lugar y tiempo distintos al marco escolar? ¿Tal vez por teléfono? En todo caso garantizar discreción. • Comunicarle que queremos ayudarle. Que cuente con nuestra ayuda. • Que cuente qué le ocurre. • Que pensamos trabajar el tema y necesitamos su conformidad. • Caso de que lo trabajáramos en clase qué preferiría: ¿estar o no estar presente?. • Que sepa que cuenta con nosotros.	Día 1º/2º	Persona responsable
Valorar si es el momento de hablar con las familias tanto de la víctima como de los agresores/as. ¿Conviene hacerlo ya o esperar? (ANEXO 4)	Día 2º	Persona responsable con dirección...
Estudio de la información con que contamos. Aclarar cuanto antes la gravedad y si se trata de un caso de: • acoso. • agresión puntual. • conflicto. Para poder hacer esta tarea la persona responsable contará con tiempo haciéndose cargo de sus clases el profesorado de guardia. ¿Es necesario entrevistarse con todos o con algunos miembros del grupo? (confeccionar informe del ANEXO 2)	Día 2º	Persona responsable
Dar parte a la Inspección	Día 2º o 3º	Dirección
Estudiar los datos y decidir cómo canalizar el tema. Establecer plan de intervención. (Concretar medidas mediante ANEXO 3)	Día 3º	Persona responsable y Orientador/a
Trabajo de tutoría con el grupo: Es fundamental llegar a la reparación del daño tanto de los agresores/as como del grupo. Se ha decidido previamente con la víctima si está o no en clase. (Decidir si, además del tutor o tutora intervienen otras personas)	Día 3º o 4º y siguientes	Tutor/a
Trabajo con la víctima. Sesión o sesiones. Si la víctima ha decidido no estar en clase de tutoría aprovechar el momento.	A partir del primer momento	Tutor/a ¿Orientador/a? ¿Otros especialistas?
Trabajo con los acosadores. De forma individual y/o grupal.	A partir del día 4º	Tutor/a ¿Orientador/a? ¿Otros especialistas?
Información a familias. Escrito y/u oral. (ANEXO 4)	Día 5º	Persona responsable y Dirección
Calificación de la falta y medidas educativas, en su caso.	Día 6º	Dirección
Información a Inspección.	Día 6º	Dirección
Revisiones.	Día 8º, 10º, 15º...	Persona responsable

ANEXO 1

COMUNICACIÓN ESCRITA A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO EN CASOS DE ACOSO O VIOLENCIA. SOLICITUD DE INTERVENCIÓN

En aplicación de su Plan de convivencia, los centros pueden utilizar éste u otros documentos escritos en los que se detallen los acontecimientos que se comunican, con el fin de poner en conocimiento de la dirección del centro los hechos detectados.

SEÑOR DIRECTOR / SEÑORA DIRECTORA DEL COLEGIO/IES

La Orden Foral 204/2010 regula la guía de actuación ante una solicitud de intervención en casos de acoso e intimidación entre compañeros/as. Planteo a Vd. esta petición de intervención en virtud del artículo 15.2 de la citada Orden Foral.

Motivo de la solicitud:

Descripción breve de los hechos:

Ruego se me mantenga informado/a sobre las actuaciones del centro y el progreso del problema.

- ☐ SÍ
- ☐ NO

Firmado:

Firma y fecha:

ANEXO 2

MODELO DE INFORME DE CONSTATACIÓN DE HECHOS

Primer informe. Elaborado por la dirección o persona en quien delegue y firmado por la dirección. Se enviará copia a la Inspección Educativa.

Tal y como se regula en la Orden Foral 204/2010 se elabora el siguiente informe sobre la situación y hechos constatados del caso:

1. Identificación:

Centro: .....

Dirección y teléfono: .....

2. Persona/s que elabora/n este informe:

3. Alumnas y/o alumnos implicados:

Alumno/a	Curso y sección	En calidad de: Agresor/agresora/víctima/testigo

4. Fecha en que se comunicó a la dirección:.....

5. La solicitud de intervención fue planteada por:.....

En su calidad de:

☐ Padre/madre ☐ Alumno/a ☐ Tutor/a ☐ Profesor/a ☐ Orientador/a ☐ Otros/as

6. Medidas de observación e investigación llevadas a cabo:

7. Tipos de agresión constatados:

Tipos de agresión	sí	no	Algunas veces	Muchas veces	Alumnos/as agresores/as.
Verbal. Insultos, motes, hablar mal de la víctima…					
Exclusión social. No permitirle la participación. Ignorarle. Rechazarle. Hacerle el vacío.					
Física. Golpes, empujones…					
Física Indirecta. Dañar sus pertenencias, hacer que desaparezcan sus cosas…					
Intimidación. Chantaje, amenazas.					
Acoso o abuso sexual					
Ciber-acoso. Acoso telefónico o informático.					

8. Lugares donde se ha producido:

- ☐ En clase. Profesor o profesora presente
- ☐ En clase. No había profesor o profesora
- ☐ Pasillos
- ☐ Cambios de clase
- ☐ Baños
- ☐ Vestuarios
- ☐ Entradas y salidas
- ☐ Comedor
- ☐ Autobús
- ☐ Fuera del centro
- ☐ Teléfono
- ☐ Internet
- ☐ Otros:.....

9. Descripción cualitativa de los hechos constatados, (hecho, fechas, lugares, agresores/as, testigos…)

En _____, a ___ de _____, de_____

Fdo. Persona que elabora el informe Fdo. Dirección

ANEXO 3

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA ENTREGAR A LA DIRECCIÓN, ANTE UN CASO DE ACOSO

Siguiendo el protocolo de actuación en casos de acoso, se reúnen las personas responsables para definir el plan de acción, sobre el caso cuyo informe se adjunta (ANEXO 2).

1. Convocó la reunión:

2. Medidas inmediatas de protección de la víctima.

3. Medidas de fortalecimiento para la víctima.
- 3.1. ¿Se recomiendan otras?
- 3.2. Persona o personas responsables de su aplicación.

4. Medidas con las personas agresoras.
- 4.1. Educativas:
  - Disciplinarias
  - Reparadoras y recuperadoras
- 4.2. Persona o personas responsables de su aplicación.
- 4.3. ¿Procedería apertura de procedimiento ordinario?

5. Medidas con el grupo:
- 5.1. Educativas.
  - Disciplinarias.
  - Reparadoras.
- 5.2. Persona responsable de su aplicación.

6. Seguimiento de todas las medidas y revisiones. ¿Cuándo, cómo, quién?

Firma y fecha:

ANEXO 4

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA COMUNICACIÓN Y CITA A LA FAMILIA

Por la presente les comunicamos que su hijo/a _____se ha visto implicado/a en los siguientes hechos:

Les rogamos acudan al centro a una entrevista con _____que se celebrará el día _____ a las _____. Calculamos que tendrá una duración de _____.

Si tienen problemas para acudir en esta fecha y hora les rogamos lo comuniquen telefónicamente al número _____ para que intentemos encontrar otro momento.

En _____, a____de _____, de _____

Fdo. La dirección

✂----------

Devolver firmado:

Recibí la comunicación el día:

Acudiré al centro: ☐ Sí ☐ No

ANEXO 5

SOLICITUD DE INTERVENCIÓN A LA ASESORÍA DE CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Nombre de la persona que hace la solicitud: ----------

DNI: ---------- Teléfono: ----------

Dirección: ----------

Es: *(subrayar)*

Alumno

Alumna

Padre

Madre

Otro *(especificar)*: ----------

Nombre del alumno o alumna: ----------

Edad: ---------- Curso: ----------

Centro educativo: ----------

Nombre del tutor/a: ----------

Razón para la solicitud *(Si se considera necesario puede escribirse al otro lado de la hoja)*:

En _____a _____ de _____ de _____

Firma:

Modelo 5

GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Regulado en el artículo 16 de la Orden Foral 204/2010 y en el "Acuerdo interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres" del Gobierno de Navarra.

Los principios que deben regir la actuación son la protección de la posible víctima, la intervención eficaz, rápida y urgente, aunque no precipitada, así como la discreción y respeto de la confidencialidad.

a) En el caso de que se conozca, o exista sospecha fundada, de que alguna alumna es objeto de violencia de género, por parte de algún alumno de un centro educativo de la Comunidad Foral de Navarra, la dirección del centro educativo es responsable del proceso de actuación y lo coordinará, pudiendo delegar en un docente del centro dicha coordinación. Tanto el centro como las personas implicadas pueden contar con el asesoramiento y la intervención de la Asesoría de Convivencia (ANEXO 5), cuyo teléfono es el 900 841 551 y/o con Inspección Educativa.

- **Origen del proceso**. Cualquier miembro adulto de la comunidad educativa que tenga conocimiento de una situación de acoso, intimidación o violencia de género protegerá a la víctima y comunicará por escrito la situación a la dirección del centro.

- **Recogida de información**. La dirección del centro articulará la observación sistemática y la recogida de cuantos datos puedan clarificar los hechos y circunstancias del maltrato, así como su gravedad.
  La información disponible se completará y contrastará con la mayor discreción y eficacia posible.

- **Análisis de la información y adopción de medidas de urgencia**. La dirección convocará al orientador/a y a cuantas personas del centro considere adecuadas y competentes para analizar y valorar la intervención necesaria en cada caso (normalmente la comisión de convivencia), y se adoptarán las medidas que garanticen la inmediata seguridad de la mujer o niña agredida (incluidas aquellas de carácter disciplinario dirigidas al agresor), que se estimen oportunas, las cuales serán compatibles, en su caso, con las posibles actuaciones policiales que se estén produciendo.

- **Entrevistas**. Se prepararán y concertarán entrevistas individuales con las diferentes partes implicadas y con sus familias, para dar a conocer y recoger información sobre los hechos, determinar si éstos son conocidos por las familias, conocer qué medidas han tomado al respecto, e informar de las actuaciones del centro que les afecten; (cuando se trate de menores, en las citaciones se podrá reunir al alumno o alumna y su familia si no se estima contraproducente). Se recogerán igualmente las opiniones y aportaciones que pudieran realizar y se les informará si los hechos son constitutivos de delito y, por tanto, objeto de denuncia.

- **Plan de intervención**. Una vez recogida y analizada toda la información, se determinará si se confirma que es un caso de violencia de género y se trazará un plan de intervención que recogerá las medidas a aplicar por el centro con las alumnas y alumnos implicados, la información a las familias afectadas, las actuaciones con el resto del alumnado y equipo docente y, en su caso, las comunicaciones a otras instancias sociales, sanitarias, judiciales o policiales.

- **Informe**. La persona coordinadora del caso elevará a la dirección del centro un informe escrito con el contenido de la investigación y sugerirá en él las propuestas correctoras que considere. *La dirección adoptará las medidas educativas e informará a la Inspección.*

- **Información a las familias implicadas**. Una vez trazado el plan de intervención, se informará a las familias implicadas de las medidas de carácter individual adoptadas con su hijo o hija, así como del resto de medidas de carácter organizativo y preventivo que les puedan afectar.

- **Seguimiento y Evaluación**. La dirección del centro es responsable de que se lleven a cabo las medidas previstas en el Plan de intervención, informando periódicamente al inspector o inspectora correspondiente del grado de cumplimiento de las mismas y de la situación socioeducativa del alumnado implicado.

b) En el supuesto de que se conozca, o exista sospecha fundada, de que alguna alumna sea objeto de violencia de género por parte de algún miembro del personal perteneciente a un centro educativo de la Comunidad Foral de Navarra, se pondrá en conocimiento de la dirección del centro, quien de forma inmediata lo comunicará a la Inspección Educativa. Todo ello, sin perjuicio de las medidas disciplinarias y de la comunicación obligada a la autoridad judicial competente.

c) En caso de que algún miembro de la comunidad educativa conozca, o tenga sospecha fundada, de que alguna alumna sea objeto de violencia de género, por parte de algún familiar o persona ajena al personal de un centro educativo de la Comunidad Foral, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de la dirección del centro, quien a su vez, tras el correspondiente análisis de la situación, lo comunicará a los Servicios Sociales, la Fiscalía y la Inspección Educativa.

d) En caso de que algún miembro de la comunidad educativa conozca, o tenga sospecha fundada, de que una trabajadora o la madre de alguna alumna o alumno es objeto de violencia de género, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de los Servicios Sociales y de la fiscalía o autoridad judicial competente, si considera que existen indicios de delito.

De conformidad con lo señalado en los anteriores apartados a), b), c) y d), si la urgencia lo requiere, se realizará una llamada al 112, así mismo en todos los casos, cuando se determine la existencia de maltrato o de violencia de género, se apoyará e informará a las víctimas o, en su caso, a su familia, de los servicios y prestaciones a los que, como tales víctimas, pudieran tener derecho en el ámbito educativo, o se les derivará hacia quien pueda informarles debidamente.

Para documentar el procedimiento se emplearán similares documentos que los propuestos para los casos de acoso escolar.

Modelo 6

IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MEDIACIÓN

1. El conocimiento y amplio consenso de la comunidad educativa es un paso previo y necesario a la implantación de un programa de mediación en un centro educativo.

2. Los contenidos y fases de un programa de mediación, en aquellos centros en los que se vaya a implantar, serán los siguientes:

a) Constitución del equipo coordinador y/o mediador: La Comisión de convivencia constituirá el equipo coordinador en el que podrá incluir a distintos miembros de la comunidad educativa que tengan formación específica. La persona responsable de convivencia será, a su vez, responsable del programa de mediación.

b) Definición de recursos y condiciones: Descripción de las actuaciones del equipo, planificación de la formación necesaria y determinación de los recursos materiales y humanos, así como de los tiempos y espacios de trabajo.

c) Diseño básico del programa:

- Definición del modelo y los tipos de conflictos a tratar.
- Grupos destinatarios y formas de mediación.
- Redacción de las fases de la implementación.
- Reuniones y actividades tutoriales.
- Creación de la documentación: hojas informativas, registros, carteles y otros materiales de apoyo.
- Mecanismo de derivación de casos, espacios horarios y sala de mediación.
- Sistemas de comunicación a dirección y al profesorado.
- Actos de apoyo a las personas mediadoras, reconocimientos y otras actuaciones.

d) Inserción del programa en el Plan de Convivencia: Una vez consensuado el programa en el equipo de coordinación y presentado al claustro, la apyma y el consejo escolar, se incluirá en el Plan de Convivencia del centro.

e) Sensibilización y difusión.

f) Actuaciones formativas: Selección y preparación de las personas mediadoras.

g) Puesta en marcha del programa: Premediaciones, mediaciones y seguimiento de las mismas.

h) Evaluación del programa: Coordinación de tareas, reuniones, actualización de la formación, revisión y valoración de las actuaciones, propuestas de mejora e informes.

Modelo 7

PROCESO DE MEDIACIÓN EDUCATIVA

La mediación puede ser utilizada como método de resolución de conflictos y en algunos casos puede considerarse, además, como atenuante en la aplicación de medidas educativas.

Con ánimo de facilitar mediación, se presenta aquí un modelo para aplicar lo regulado en el capítulo IV de la Orden Foral 204/2010 por la que se regula la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra. Se trata de un material de sencilla aplicación para personas con formación en mediación, que puede ser empleado tanto por profesorado como por alumnado formado. Igualmente resulta útil para su aplicación en mediaciones no formales.

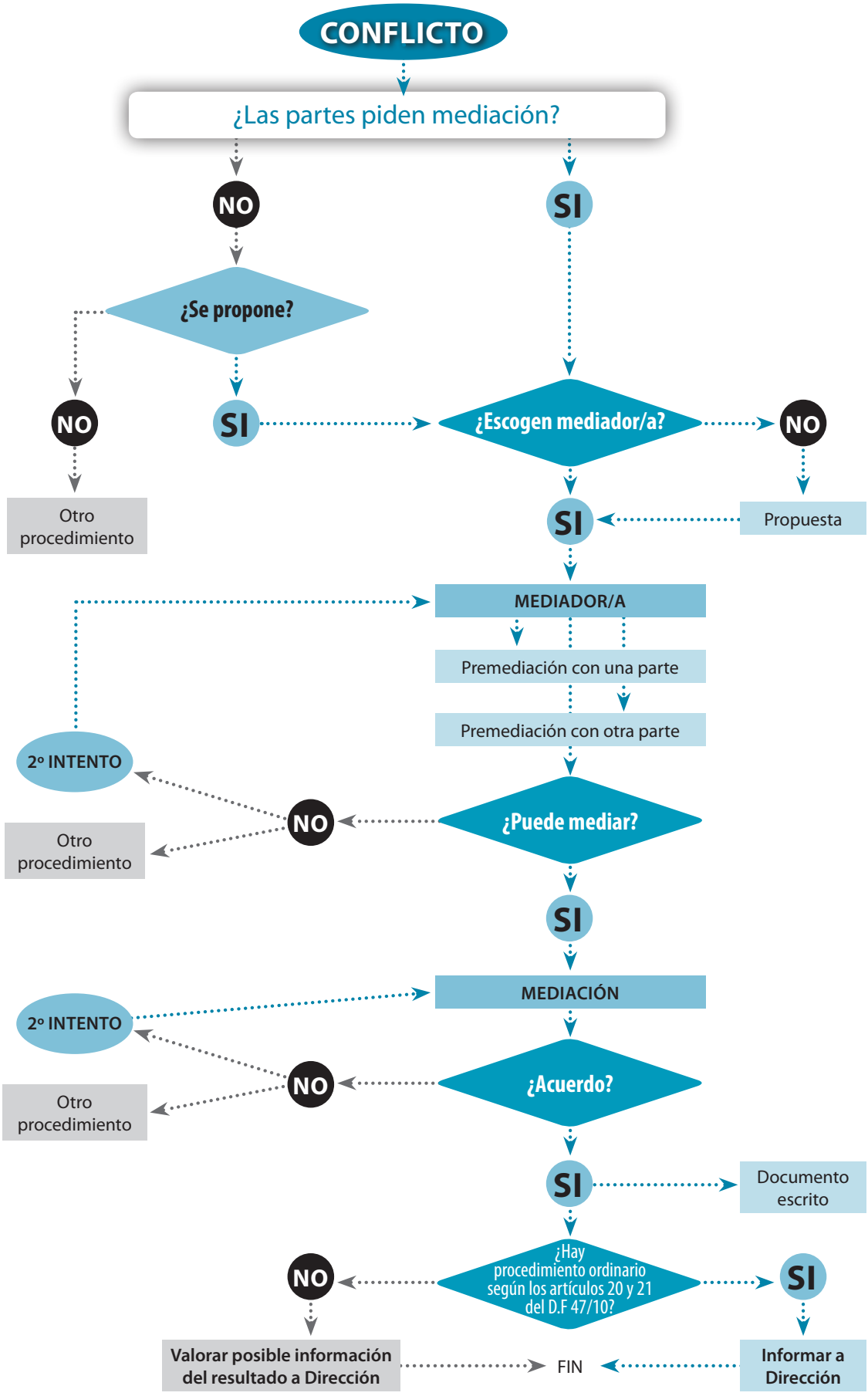
CONFLICTO
¿Las partes piden mediación?
NO
SI
¿Se propone?
NO
SI
¿Escogen mediador/a?
NO
Otro procedimiento
SI
Propuesta
MEDIADOR/A
Premediación con una parte
Premediación con otra parte
2º INTENTO
NO
¿Puede mediar?
Otro procedimiento
SI
MEDIACIÓN
2º INTENTO
NO
¿Acuerdo?
Otro procedimiento
SI
Documento escrito
NO
¿Hay procedimiento ordinario según los artículos 20 y 21 del D.F 47/10?
SI
Valorar posible información del resultado a Dirección
FIN
Informar a Dirección

FICHA 1*. Ha ocurrido un conflicto. Petición de mediación

Tras haber hecho la propaganda se dirá al alumnado un lugar concreto en el que se encontrará esta ficha. Se puede poner un buzón para recibir las fichas.

PETICIÓN DE MEDIACIÓN

Nombre y apellidos. Grupo.

.....

.....

.....

¿Qué ha pasado?

.....

.....

.....

.....

Entre qué personas (respuesta libre)

.....

.....

.....

¿Qué pides?/piden?

.....

.....

.....

¿Propones/en una persona mediadora concreta? Marcar una cruz.

☐ .....

☐ .....

☐ .....

☐ .....

☐ .....

☐ .....

☐ .....

☐ .....

Firma/s y fecha.

(*) La persona que vaya a aplicar las fichas 1, 2 y 3 deberá tener formación previa sobre mediación o técnicas de resolución de conflictos.

FICHA 2*. Guión para las entrevistas de premediación

Este guión se utilizará, con una parte primero y después con la otra.

1. **Presentación.** *No olvides saludar. Acoge de forma cálida.*

- Hola, somos (soy) ..... Somos mediadores y te escucharemos para ver si podemos echarte una mano para resolver este problema.
- Tu nombre es… *(mira a los ojos).*

2. **Te contaremos en qué consiste la mediación:**

- Debes saber que no se trata de un interrogatorio, ni es una consulta psicológica.
- Las personas mediadoras no tenemos la solución pero sí que te ayudaremos a encontrarla.
- Todo lo que se comente en estas reuniones será confidencial. Te escucharemos pero no te obligaremos a resolver nada. No podemos resolver nada por ti porque la verdadera solución está en tus manos.
- Confía en nosotros/as, para ayudarte necesitamos esa confianza y buena voluntad.
- Os ayudaremos a solucionar el problema que podáis tener pero no lo solucionaremos por vosotros/as. Tendremos en cuenta vuestras necesidades.
- Para resolverlo es imprescindible que colaboréis.
- Estas mismas cuestiones se las plantearemos a la otra parte *(decir su nombre)*.
- ¿Tú estás dispuesto/a a colaborar?
- ¿Estás de acuerdo en que ..... y yo seamos tus mediadores/as?

3. **Cuéntanos qué ocurre / ocurrió…**

4. **¿Cómo te has sentido?**

5. **¿Hay alguien más afectado/a?**

6. **Si te parece bien quedamos el día ..... en ..... . Cuando hablemos con la otra parte** *(decir su nombre)* **ya te confirmaremos el lugar y la fecha.**

7. *Despedida cordial.*

El mediador o mediadora deberá anotar lo más significativo de estas entrevistas.

(*) La persona que vaya a aplicar las fichas 1, 2 y 3 deberá tener formación previa sobre mediación o técnicas de resolución de conflictos.

FICHA 3*. Guión para la mediación

1. SALUDO

Sé acogedor/a. Mira a los ojos. Mantén actitud serena y de escucha activa.

- Hola, ya nos conocemos pero es importante que recordemos nuestros nombres. Estamos aquí porque queréis resolver lo que os preocupa y nosotros/as queremos ayudaros.
- Tu nombre es…… y el tuyo……

2. REGLAS DE JUEGO

Al hablar mira alternativamente a las partes.

Esto es lo que vamos a hacer, éstas son las normas que debemos cumplir:

- Nos vais a contar, primero… *(cita el nombre y mira a la cara)* y luego… *(cita el nombre y mira a la cara)* vuestra visión del problema, Tendréis el mismo tiempo para hablar. No os interrumpiréis ni os ofenderéis.
- Nosotros/as os preguntaremos alguna cosa para que nos aclaremos lo mejor posible, también os preguntaremos acerca de vuestras ideas sobre cómo resolver el problema.
- Intentaremos ayudaros a construir una solución buena para ambas partes.
- Si conseguimos la solución en la que estéis de acuerdo redactaremos un documento que firmaremos.
- Nosotros/as no vamos a tomar parte ni os vamos a decir qué debéis hacer.
- Si lo vemos necesario podríamos reunirnos otra vez de manera individual.
- ¿Venís voluntariamente?
- ¿Os comprometéis a que todo lo que se diga será confidencial y a que nadie contará nada fuera de esta sala? Las personas mediadoras tomaremos notas que trataremos también de forma confidencial, ¿os parece?
- ¿Estáis de acuerdo en no interrumpiros?
- ¿Estáis de acuerdo en que os vais a respetar y en que no os vais a insultar ni a utilizar motes o tono ofensivo?
- ¿Estáis de acuerdo en esforzaros por buscar una solución con sinceridad?
- *(Dirigiéndose a una parte en concreto)* ¿Quieres comenzar tú?

Si hay dos personas mediando una debe controlar tiempos y turnos.

3. CUÉNTAME

Mira a la cara al preguntar y garantiza la escucha.

a) Cuéntanos lo que ha pasado. *(A la parte uno)*

b) Cuéntanos lo que ha pasado. *(A la parte dos)*

Es importante que se expresen los sentimientos.

a) ¿Cómo te sentiste? *(A la parte uno)*
¿Cómo crees que se sintió…? *(A la parte uno)*

b) ¿Cómo te sentiste? *(A la parte dos)*
¿Cómo crees que se sintió…? *(A la parte dos)*

¿Queréis agregar algo más? *(Mira alternativamente a las partes)*

4. ACLARAMOS EL PROBLEMA

Mira alterativamente a las partes.

Algunas preguntas clave para clarificar el problema:

- De todo lo que has contado, lo más importante para ti…
- He entendido bien si digo…
- ¿Te has sentido…?
- Según creo entender, vuestra diferencia está en que tus intereses son *(mira a su cara)* … y que los tuyos son *(mira a su cara)* …

Emplea sólo las preguntas imprescindibles.

Expón un breve resumen de lo que te han contado.

5. PROPONER SOLUCIONES

a) *(A una parte)* ¿Qué es lo que te gustaría que ocurriera como resultado de estos encuentros? ¿Cómo crees que podemos resolver esto? ¿Qué pides?

b) *(A la otra parte)* ¿Y a ti?

a) *(A una parte)* ¿Crees que puedes aportar lo que pide?

b) *(A la otra parte)* ¿Y tú?, ¿crees que puedes aportar lo que te pide?

A ambas partes:

Tú… propones y tú… propones … ¿Os parece justo?, ¿Creéis que así se resuelve el problema?, ¿Os parece que deberíais consultar a alguien para decidir?...

Si no encuentran soluciones la persona mediadora puede sugerirlas pero nunca imponerlas.

6. LLEGAR AL ACUERDO

¿Podemos considerar que el problema está resuelto?

¿Os parece que redactemos y firmemos lo acordado?

7. ASEGURAR

Si os parece nos reuniremos el día..... para revisar cómo van las cosas.

8.SALUDAR Y DESPEDIR

Ser cordial y agradecer la confianza que han depositado en nosotros/as y su implicación personal para resolver el conflicto.

HABILIDADES PARA MEDIAR

- Mostrar interés con nuestra actitud y expresión corporal.
- Fijarse tanto en aspectos externos como internos, observar tanto el relato como las emociones y sentimientos.
- No interrumpir, no dispersarse en detalles.
- Ser imparcial y no prejuzgar.
- No distraerse ni permitir distracciones.
- Atender también a lo que resulta difícil de abordar.
- Facilitar, aceptar y reflejar expresiones emocionales.
- Clarificar, parafrasear y resumir son técnicas muy útiles en mediación.
- Centrarse en el presente.
- Evitar generalizaciones, hacer énfasis en mensajes positivos, siendo optimista sobre la capacidad de resolución de las partes.
- Ser paciente, saber esperar y no agobiarse por el resultado exitoso.
- Escuchar activamente y estar abierto a diferentes posturas.
- Tener empatía, discreción y humildad.
- Respetar, aceptar a las personas y generar confianza.

(*) La persona que vaya a aplicar las fichas 1, 2 y 3 deberá tener formación previa sobre mediación o técnicas de resolución de conflictos.

FICHA 4. Acuerdo, Modelo de acta

	PARTE A	PARTE B
Nombres		
¿Qué hicieron?		
¿Qué piden para considerar resuelto el problema?		
Acepta lo solicitado por la otra parte?		
¿Acuerdo?		
¿Hay que decírselo a alguien?		
Firmas y fecha: Me comprometo a mantener la confidencialidad. **Testigos/personas mediadoras:**	Me comprometo a cumplir lo acordado y a mantener la confidencialidad. **Parte A:**	Me comprometo a cumplir lo acordado y a mantener la confidencialidad. **Parte B:**

Fecha, hora y lugar para la revisión de lo acordado.

Modelo 8

LISTADO DE POSIBLES INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS

Se presenta aquí una lista de indicadores para la evaluación del estado de la convivencia en el centro educativo. La fuente fundamental de este listado es el ESTUDIO SOBRE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE NAVARRA, realizado bajo la dirección de la doctora María José Diaz Aguado, en el marco del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, del Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas.

Los centros podrán obtener aquí diversas ideas para la elaboración de sus propios indicadores para la evaluación del estado de la convivencia. Este material, así como sus resultados para la Comunidad Foral de Navarra se encuentra colgado en la página de convivencia/profesorado/materiales del Departamento de Educación.

1. LA CALIDAD DE LA CONVIVENCIA EVALUADA A TRAVÉS DEL ALUMNADO

1. Satisfacción general con el centro y las relaciones escolares (8)

1. En este centro
2. Con los profesores y las profesoras
3. Con mis compañeros y compañeras
4. Con el director o la directora
5. Con el orientador, la orientadora o similar
6. Con los conserjes o las conserjes
7. Con la relación entre tu familia y el centro
8. Con lo que aprendes en el centro

2. Sentimiento de pertenencia al centro como lugar de aprendizaje (5)

1. Venir al centro me prepara poco para la vida adulta (sentido inverso)
2. Venir al centro es una pérdida de tiempo (sentido inverso)
3. Venir al centro me ayuda a adquirir confianza en mí mismo para tomar decisiones
4. Venir al centro me enseña cosas que pueden ser útiles en un trabajo
5. Si me lo permitiesen me cambiaría de centro (sentido inverso)

3. Integración social (3)

1. Hago amigos y amigas fácilmente
2. Me siento integrado o integrada
3. Caigo bien a otros estudiantes

4. Cooperación entre estudiantes (3)

1. Los estudiantes se ayudan entre sí aunque no sean amigos/as
2. Los estudiantes que pertenecen a distintos grupos o pandillas se llevan bien
3. Se aprende cooperando entre estudiantes

5. Calidad de la relación con el profesorado e influencia (autoridad) (7)

A los profesores y las profesoras:

1. Les interesa nuestro bienestar
2. Escuchan lo que tengo que decirles
3. Tratan a los estudiantes de manera justa
4. Podemos contar con ellos o ellas para resolver un conflicto de forma justa
5. Tenemos confianza y respeto mutuo
6. Muestran cualidades con las que me identifico, que me gustaría tener
7. Me ayudan a conseguir mis objetivos

6. El centro como comunidad (6)

1. Todos tenemos algo importante que hacer por las demás personas
2. Cuidamos los materiales y las instalaciones del centro
3. Sentimos que formamos parte de un grupo
4. Cuando los estudiantes trabajan en unión se consiguen muchas cosas
5. Al alumnado se le anima a tener ideas propias sobre todos los temas
6. Existe una buena relación entre el profesorado

7. Participación en la construcción de la convivencia en el centro y el entorno (3)

1. Nos reunimos periódicamente para buscar como mejorar la convivencia y el centro
2. Trabajamos para entender lo que está sucediendo en el mundo
3. Los y las estudiantes trabajamos para mejorar lo que sucede alrededor del centro (en la ciudad o pueblo donde está el centro)

8. Comunicación entre las familias y el centro (6)

1. Mi familia está contenta con este centro
2. Mi familia siente que puede comunicar al profesorado lo que le preocupa
3. Existe una buena comunicación entre mi familia y los profesores y profesoras
4. Mi familia se interesa por mis trabajos en el centro
5. En este centro siento que se respeta a mi familia
6. En este centro, se dan oportunidades de participación a las familias

9. Reuniones con las familias (3)

1. Mi familia viene a las reuniones que convoca el tutor o tutora
2. A mi familia le gusta venir a las reuniones que se convocan desde el centro
3. Me gusta que mi familia venga a las reuniones que se convocan desde el centro

10. Colaboración de las familias en el centro y con la APYMA (4)

1. Mi familia colabora con actividades extraescolares
2. Cuando surge un conflicto, mi familia colabora con el centro para resolverlo
3. Mi familia colabora con la asociación de padres y madres
4. Mi familia está contenta con la asociación de padres y madres

2. LA CALIDAD DE LA CONVIVENCIA EVALUADA A TRAVÉS DEL PROFESORADO

1. Calidad global de la convivencia en el centro (5)

1. La convivencia global en el centro
2. Las relaciones entre el profesorado y el alumnado
3. Las relaciones entre estudiantes
4. Las relaciones con las familias
5. La relación con el entorno en el que se sitúa el centro (barrio, municipio...)

2. Calidad global de las relaciones entre docentes y personal (5)

1. El papel de conserjes y personal no docente
2. Las relaciones dentro del profesorado
3. La implicación del Equipo Directivo
4. El trabajo del Departamento de Orientación o similar
5. La relación con mi Departamento.

3. Realización personal (3)

1. Siento que estoy influyendo positivamente en la vida de otras personas.
2. Siento que puedo crear con facilidad un clima agradable en mi trabajo.
3. Me siento con disposición a realizar los esfuerzos necesarios en la mejora de la convivencia.

4. Sentimiento de pertenencia al centro (4)

1. Me siento orgulloso u orgullosa de trabajar aquí
2. Si pudiese dejaría de trabajar como profesor/a (sentido inverso)
3. Considero que mi trabajo es importante
4. Me siento un miembro importante de este centro

5. Calidad de la relación e influencia (autoridad) del profesorado (4)

1. El alumnado puede contar con el profesorado para resolver un conflicto de forma justa
2. Entre profesores/as y estudiantes hay confianza y respeto mutuo
3. El profesorado es una referencia importante para el alumnado
4. Los profesores/as logran ayudar a que el alumnado consiga los objetivos que les interesan

6. Integración y cooperación entre docentes (4)

1. Puedo contar con la ayuda de otros profesores o profesoras si la necesito
2. Coopero con otros miembros del profesorado para mejorar nuestro trabajo.
3. Siento que mis compañeros y compañeras cuentan conmigo
4. Puedo contar con la dirección cuando lo necesito

7. El centro como comunidad (10)

1. Todos y todas tenemos algo importante que hacer por las demás personas
2. El alumnado cuida los materiales y las instalaciones del centro
3. Sentimos que formamos parte de un grupo, de una comunidad
4. Motivamos al alumnado para que sigan aprendiendo
5. Nos reunimos (periódicamente) para buscar cómo mejorar la convivencia y el centro
6. Trabajamos para que el alumnado entienda lo que está sucediendo en el mundo
7. Cuando estudiantes trabajan unidos se consiguen muchas cosas
8. Cuando el profesorado trabaja unido se consiguen muchas cosas
9. Al alumnado se le anima a tener ideas propias sobre todos los temas
10. La organización y programación de las materias de este centro contribuye a una buena convivencia

8. Relación y comunicación con las familias (5)

1. Las familias asisten a las reuniones que convoca el tutor o la tutora
2. Parece que las familias quedan satisfechas con las reuniones y les gusta participar
3. Puedo comunicar a las familias lo que me preocupa sobre la educación de su hijo o hija
4. Cuando surge un conflicto, las familias implicadas colaboran con el centro para resolverlo
5. Las familias se interesan por los trabajos escolares

9. Valoración y respeto de las familias al profesorado (3)

1. Siento que las familias me respetan
2. Siento que las familias valoran mi trabajo
3. He sufrido un trato ofensivo o insultante por parte de alguna familia (en sentido inverso)

3. VALORACIÓN GLOBAL DE LOS OBSTÁCULOS A LA CONVIVENCIA SEGÚN EL PROFESORADO

1. Problemas de adaptación del profesorado (8)

¿En qué grado obstaculizan la convivencia los siguientes problemas?

1. El rechazo del profesorado a trabajar en este tema, porque cree que no es su función
2. La resistencia al cambio por parte del profesorado
3. El desánimo del profesorado
4. El tratamiento inadecuado que algunos profesores o profesoras dan a estudiantes difíciles
5. La inadecuación de los métodos tradicionales de enseñanza a las características del alumnado actual
6. La falta de formación del profesorado para resolver los problemas que plantea la convivencia
7. Mis propias dificultades para trabajar eficazmente en la mejora de la convivencia
8. La falta de coordinación regular entre profesionales que trabajan en el centro

2. Problemas del alumnado y las familias (10)

¿En qué grado obstaculizan la convivencia los siguientes problemas?

1. La perturbación de la clase por parte del alumnado
2. La falta de respeto del alumnado al profesorado
3. Malas relaciones entre estudiantes y el profesorado
4. Que algunos/as estudiantes intentan intimidar o acosar al profesorado
5. Que algunas/os estudiantes intimidan o acosan a sus iguales
6. La dificultad del profesorado para mantener la autoridad
7. La ausencia de disciplina en la familia
8. La falta de implicación de las familias
9. Las intervenciones de la familia que dificultan la solución de los conflictos
10. La indefensión del profesorado ante los problemas de disciplina en el aula

3. Falta de apoyo de la administración e insuficiencia de recursos (6)

¿En qué grado obstaculizan la convivencia los siguientes problemas?

1. La elevada ratio estudiantes/docente
2. Inestabilidad de la plantilla de profesorado
3. La insuficiencia de los medios con los que dispone la escuela para afrontar los retos actuales
4. La falta de apoyo por parte de la administración
5. La inadecuación de la estructura física de las aulas a las necesidades educativas actuales
6. La legislación educativa que no permite actuar de forma adecuada

4. Problemas en las relaciones en el centro (4)

¿En qué grado obstaculizan la convivencia los siguientes problemas?

1. Malas relaciones entre el profesorado
2. El mal trato que algún/a estudiante reciben de parte del profesorado
3. El acoso moral entre el profesorado
4. El rechazo que sufre el profesorado que trata de innovar por parte de otros profesores o profesoras.

5. Problemas en el equipo directivo (5)

¿En qué grado obstaculizan la convivencia los siguientes problemas?

1. La falta de un proyecto de centro que logre implicar a la mayoría.
2. La dificultad del Equipo Directivo para liderar la mejora de la convivencia
3. La falta de implicación del Equipo Directivo
4. La ineficacia educativa de las sanciones empleadas para corregir las trasgresiones
5. La falta de cauces definidos para saber dónde acudir cuando se produce un problema de convivencia

4. OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS A LA CONVIVENCIA EVALUADOS POR EL PROFESORADO

1. Disrupción y falta de interés y de respeto en el alumnado (8)

1. Los/las estudiantes me ignoran durante las clases
2. Los/las estudiantes me rechazan
3. Llegan tarde a clase sin justificación
4. Molestan y me impiden dar clase
5. Me contestan mal
6. Me faltan al respeto
7. Me desprecian
8. Se enfrentan conmigo

2. Conductas agresivas del alumnado hacia el profesorado (4)

1. Me insultan, me ofenden o ridiculizan
2. Me rompen o me roban mis cosas
3. Me amenazan para meterme miedo
4. Me agreden físicamente

3. Conductas coercitivas hacia el alumnado reconocidas por el profesorado (8)

1. Ignorándole
2. Rechazándole
3. Impidiéndole participar en clase

4. Echándole de clase
5. Enviándole a jefatura de estudios (a algunos/as estudiantes)
6. Gritándole
7. Contestándole mal
8. Intimidándole con amenazas sobre las calificaciones

4. Conductas agresivas y de intimidación hacia el alumnado reconocidas por el profesorado (4)

1. Insultándole, ofendiéndole o ridiculizándole
2. Teniéndole manía
3. Amenazándole para meterle miedo
4. Agrediéndole físicamente

5. Malestar con el centro (4)

1. Encuentro reconocimiento por mi trabajo (sentido inverso)
2. Me siento incómodo/a y fuera de lugar
3. Me siento marginado o marginada
4. Me gustaría cambiarme de centro

6. Despersonalización y cansancio (4)

1. Me siento emocionalmente defraudado o defraudada por mi trabajo
2. Siento que mi trabajo me está desgastando
3. Siento que estoy tratando a algunos/as estudiantes como si fuesen objetos impersonales
4. Me preocupa que este trabajo me esté endureciendo emocionalmente

7. Problemas de relación entre docentes (aislamiento, acoso) (4)

1. Mis colegas hablan mal de mí
2. Las relaciones con el resto del profesorado dificultan mi trabajo
3. Me siento acosado o acosada por otros profesores o profesoras
4. Cuando tengo un problema y pido ayuda nadie me la da

8. Problemas en la relación con las familias (3)

1. He tratado a alguna familia de forma ofensiva o insultante
2. He sufrido agresiones físicas (pegar o golpear) por parte de alguna familia
3. He agredido físicamente (pegar o golpear) a algún padre o madre.

5. OBSTÁCULOS EN LAS RELACIONES ENTRE ESTUDIANTES EVALUADOS A TRAVÉS DEL ALUMNADO

1. Confrontación entre estudiantes (3)

1. Hay peleas entre estudiantes
2. Hay grupos de estudiantes enfrentados
3. Hay bandas en el centro que perjudican la convivencia

2. Víctimas de situaciones de exclusión y humillación (6)

1. Mis compañeros/as me ignoran
2. Mis compañeras/os me rechazan
3. Mis compañeros/as me impiden participar
4. Me insultan, me ofenden o ridiculizan
5. Hablan mal de mí
6. Me rompen o me roban cosas

3. Víctimas de agresiones (6)

1. Me pegan
2. Me amenazan para meterme miedo
3. Me obligan a hacer cosas que no quiero con amenazas (traer dinero, hacerles tareas,...)
4. Me intimidan con frases o insultos de carácter sexual
5. Me obligan con amenazas a conductas o situaciones de carácter sexual en las que no quiero participar
6. Me amenazan con armas (palos, navajas)

4. Víctima de acoso con nuevas tecnologías (4)

1. ¿Te ha grabado algún compañero o compañera en móvil o vídeo para utilizarlo contra ti?
2. ¿Te ha grabado algún compañero o compañera en móvil o vídeo para obligarte a hacer después algo que no querías con amenazas?
3. ¿Has recibido mensajes a través de internet o de teléfono móvil en los que te insultaran, amenazaran, ofendieran o asustaran?
4. ¿Han difundido fotos o imágenes tuyas por internet o por teléfono móvil para utilizarlo contra ti?

5. Acosador/a en situaciones de exclusión o humillación (5)

1. Ignorándole
2. Rechazándole
3. Impidiéndole participar
4. Insultándole, ofendiéndole o ridiculizándole
5. Hablando mal de él o ella

6. Acosador/a en agresiones (7)

1. Rompiéndole o robándole las cosas
2. Pegándole
3. Amenazándole para meterle miedo
4. Obligándole a hacer cosas que no quiere con amenazas (traer dinero, hacerles tareas)
5. Intimidándole con frases o insultos de carácter sexual
6. Obligándole con amenazas a conductas o situaciones de carácter sexual en las que no quiere participar
7. Amenazándole con armas (palos, navajas)

7. Acosador/a con nuevas tecnologías (4)

1. ¿Has grabado a algún compañero o compañera en móvil o vídeo para utilizarlo contra él o ella?
2. ¿ Has grabado a algún compañero o compañera en móvil o vídeo para obligarle después a algo que no quería con amenazas?
3. ¿Has enviado mensajes a través de internet o de teléfono móvil en los que se insultara, amenazara, ofendiera o asustara a algún compañero o compañera?
4. ¿Has difundido fotos o imágenes por internet o móvil de algún compañero o compañera para utilizarlo contra él o ella?

6. PREVALENCIA DE VÍCTIMAS Y ACOSADORES/AS

Antes de las siguientes preguntas se explica qué es acoso (2)

1. ¿Has sufrido acoso durante los últimos dos meses?
2. ¿Has acosado tú a otros compañeros o compañeras durante los dos últimos meses?

7. QUÉ HACEN ANTE LA VIOLENCIA

1. ¿Qué sueles hacer en situaciones de violencia? Elige solo una respuesta (7)

1. Intento cortar la situación, si es mi amigo o amiga
2. Intento cortar la situación, aunque no sea mi amigo o amiga
3. Creo que debería impedirla, pero no hago nada
4. No hago nada, no es mi problema
5. No participo, pero tampoco me parece mal lo que hacen
6. Me meto con él o con ella, lo mismo que el grupo
7. Participo, dirigiendo al grupo que se mete con él o con ella

2. Conducta del profesorado percibida por el alumnado (5)

1. No se enteran
2. Miran para otro lado
3. No saben impedirlos
4. Trabajan con eficacia para que esos problemas no se produzcan
5. Podemos contar con los profesores y profesoras en esas situaciones

8. OTROS OBSTÁCULOS A LA CONVIVENCIA EVALUADOS A TRAVÉS DEL ALUMNADO

1. Consejos de las personas adultas sobre la utilización de la violencia (4)

1. Si alguien te pega, pégale tu
2. Si alguien te insulta, pégale si es necesario
3. Si alguien te insulta, insulta tu también

2. Justificación de la violencia (11)
Grado de acuerdo con las siguientes opiniones

1. Es correcto pegar a alguien que te ha ofendido
2. Si alguien más fuerte que tú te amenaza con agredirte no debes contarlo porque te convertirías en un "chivato"
3. Si no devuelves los golpes que recibes los demás pensarán que eres una persona cobarde
4. A veces puede ser necesario que el padre o la madre de una bofetada a su hijo o hija para que aprenda
5. Se debe producir miedo a algunas personas para que te respeten
6. Cuando un amigo o amiga pega a alguien que le ha molestado debes ponerte de parte de tu amigo/a
7. El hombre que parece agresivo es más atractivo
8. Esta justificado agredir a alguien que te ha quitado lo que era tuyo
9. Es correcto amenazar a veces a los demás para que sepan que tienes un carácter enérgico
10. Está justificado que un hombre agreda a su mujer o a su novia cuando ella decide dejarle
11. Conviene demostrar a tus colegas que puedes meterte en peleas

3. Racismo y xenofobia (2)

1. En distintos países europeos están surgiendo grupos que promueven acciones abiertamente discriminatorias, incluso violentas, contra ciertas minorías (marroquíes, gitanos, judíos...). ¿Hasta que punto apruebas la acción de estos grupos?
2. ¿Estarías dispuesto a votar a un partido político racista o xenófobo?

4. Disrupción y falta de interés por el aprendizaje en el centro (5).
Los estudiantes y las estudiantes:

1. Llegan tarde a clase sin justificación
2. Molestan en clase
3. Contestan mal al profesor o profesora
4. Se enfrentan al profesor o profesora
5. Faltan el respeto al profesor o profesora

5. Trato discriminatorio u ofensivo en el profesorado del centro (5)
El profesor o la profesora en clase:

1. Contesta mal a algunos/as estudiantes
2. Impide participar a algunas/os estudiantes
3. Tiene manía a algunos/as estudiantes
4. Intimida con amenazas sobre las calificaciones
5. Ofende o humilla a algunas/os estudiantes

6. Conductas coercitivas en el profesorado del centro (3)
El profesor o la profesora en las clases

1. Echa de clase a algunos/as estudiantes
2. Manda a Jefatura de Estudios a algunas/os estudiantes
3. Grita

7. Conductas disruptivas reconocidas por el alumnado (6)
Participación en conductas inadecuadas hacia el profesorado

1. Ignorándole
2. Rechazándole
3. Despreciándole
4. Molestándole e impidiéndole dar clase
5. Enfrentándome con él o ella
6. Contestándole mal

8. Conductas agresivas hacia el profesorado reconocidas por el alumnado (4)
Participación en conductas inadecuadas hacia el profesorado

1. Insultándole, ofendiéndole o ridiculizándole
2. Rompiéndole o robándole sus cosas
3. Amenazándole para meterle miedo
4. Agrediéndole físicamente

9. Trato discriminatorio u ofensivo por parte del profesorado que afirma recibir el alumnado (8)

1. Me ignoran
2. Me rechazan
3. Me impiden participar
4. Me echan de clase
5. Me gritan
6. Me intimidan con amenazas sobre las calificaciones
7. Me tienen manía
8. Me contestan mal

10. Conductas agresivas por parte del profesorado que afirma recibir el alumnado (3)

1. Me insultan, me ofenden o ridiculizan
2. Me amenazan para meterme miedo
3. Me agreden físicamente

9. CONDICIONES PARA CONSTRUIR Y MEJORAR LA CONVIVENCIA EVALUADAS A TRAVÉS DEL ALUMNADO

1. Calidad de las normas y forma de resolución de conflictos (7)

1. Las normas son justas
2. Los profesores y las profesoras cumplen las normas
3. Los y las estudiantes cumplen las normas
4. Se escucha la opinión de los estudiantes para cambiar las normas
5. Podemos decir a los profesores y profesoras lo que pensamos sobre las normas
6. Cuando surge un conflicto tratamos de resolverlo sin pegar ni insultar a nadie
7. Los y las estudiantes siempre son consultados cuando se toman decisiones que les afectan

2. Prevención del sexismo y el racismo (4)

1. Se realizan actividades que tratan sobre el racismo y el daño que produce (cómo se inicia y evoluciona, por qué se produce...)
2. Se realizan actividades para entender lo que es el machismo y cómo corregirlo
3. Aprendemos a practicar la igualdad entre hombres y mujeres
4. Se realizan actividades que tratan sobre la violencia contra las mujeres (cómo se inicia y evoluciona, por qué se produce...)

3. Adaptación educativa a la diversidad (4)

1. Los y las estudiantes que provienen de otras culturas o países son bien acogidos/as por los compañeros y compañeras

2. Los y las estudiantes que provienen de otras culturas o países encuentran en los profesores la atención adecuada
3. Los y las estudiantes que tienen necesidades especiales encuentran el apoyo que necesitan por parte de sus compañeros y compañeras
4. Los y las estudiantes que tienen necesidades especiales encuentran el apoyo que necesitan por parte de sus profesores y profesoras

4. Trato inclusivo y motivador del profesorado en clase (4)

1. Muestra interés por el aprendizaje de cada estudiante
2. Explica de forma que podamos entenderlo
3. Logra que las clases sean interesantes
4. Sabe mantener el orden en la clase

5. Disposición a relacionarse con otros grupos culturales percibidos como próximos (2)

¿Hasta qué punto te gustaría tener como compañera o compañero de trabajo en el centro a alguien perteneciente a cada uno de los siguientes grupos?

1. Europeos occidentales (Francia, Inglaterra, Italia,...)
2. De Estados Unidos

6. Disposición a relacionarse con otros grupos culturales percibidos con más distancia (7)

¿Hasta qué punto te gustaría tener como compañera o compañero de trabajo en el centro a alguien perteneciente a cada uno de los siguientes grupos?

1. Personas de Asia (China, Japón, Indonesia, Filipinas,...)
2. Personas de Europa del Este (Polonia, Rumanía, Ucrania,...)
3. Pueblo gitano
4. Pueblo judío
5. Marroquíes
6. Personas de África (del África negra)
7. Personas de Lationamérica

7. Consejos de personas adultas sobre alternativas a la violencia (3)

1. Si alguien quiere pelearse contigo, díselo a tu profesor/a
2. Si alguien te insulta, ignórale
3. Si alguien quiere pelearse contigo, trata de convencerle de que hay otras formas de resolver los problemas

8. Habilidades para construir una convivencia de calidad (8)

Nos enseñan a:

1. Defender nuestros derechos
2. Cumplir con nuestros deberes
3. Tener tu propio criterio sobre lo que ves en la televisión, internet, etc.
4. Utilizar internet para aprender cosas importantes

5. Respetar los derechos humanos
6. Comprender el funcionamiento de la democracia
7. Alternativas a la violencia
8. Entender a personas que piensan de otra manera

9. Esfuerzo e interés por el aprendizaje manifestados por el alumnado (2)
Los/as estudiantes:

1. Escuchan con atención lo que dice el profesor o profesora
2. Se esfuerzan por aprender en clase

10. CONDICIONES PARA CONSTRUIR Y MEJORAR LA CONVIVENCIA EVALUADAS A TRAVÉS DEL PROFESORADO

1. Calidad de las normas de convivencia y las sanciones (5)

1. Las normas son justas
2. Los profesores y las profesoras cumplen las normas.
3. Se escucha la opinión del profesorado para cambiar las normas
4. Las sanciones por incumplir las normas son justas
5. Las sanciones sirven para mejorar el comportamiento castigado

2. Participación del alumnado en las normas de convivencia (5)

1. Los y las estudiantes cumplen las normas
2. Se escucha la opinión de los y las estudiantes para cambiar las normas
3. El alumnado puede decir al profesorado lo que piensa sobre las normas
4. Cuando surge un conflicto los y las estudiantes tratan de resolverlo sin pegar ni insultar a nadie
5. Se discuten los problemas de convivencia y disciplina con el alumnado

3. Prevención del racismo y el sexismo (5)
Grado en el que se trabaja cada objetivo

1. Ayudar a entender qué es el racismo y el daño que produce (cómo se inicia y evoluciona, por qué surge, cómo corregirlo...)
2. Enseñar a respetar y valorar otras culturas
3. Enseñar a practicar la igualdad entre hombres y mujeres
4. Actividades que tratan sobre la violencia contra las mujeres (cómo se inicia y evoluciona, por qué se produce...)
5. Ayudar a entender qué es el machismo y cómo corregirlo

4. Adaptación educativa a la diversidad (4)
Grado en el que se trabaja cada objetivo

1. Proporcionar una adecuada atención al alumnado que procede de otras culturas o países

2. Lograr que el alumnado que procede de otras culturas o países sea bien acogido por sus compañeros y compañeras
3. Proporcionar una adecuada atención al alumnado con necesidades educativas especiales
4. Lograr que el alumnado que tiene necesidades especiales encuentre el apoyo que necesita

5. Utilización de la cooperación, el consenso y la cohesión reconocida por el profesorado (5)

1. Desarrollo actividades basadas en la cooperación entre estudiantes
2. Incorporo actividades destinadas a que la clase esté más unida
3. Desarrollo actividades para promover el acuerdo acerca de las normas de convivencia
4. Fomento la participación del alumnado en actividades del centro más allá de las clases
5. Cuando se produce un conflicto entre iguales en clase o fuera de ella intervengo activamente para favorecer su solución

6. Utilización del debate (3)

1. Respeto las opiniones del alumnado y estimulo a expresarlas en las clases.
2. En las clases estimulo a los alumnos y alumnas a discutir sobre cuestiones sociales y políticas sobre las que existe diversidad de opiniones
3. El alumnado puede expresar libremente su opinión aunque sea muy diferente de la del resto de la clase.

7. Enseñanza inclusiva (4)

1. Muestro interés por el aprendizaje de cada estudiante.
2. Explico de forma que los y las estudiantes puedan entenderlo
3. Ayudo a entender los criterios y resultados de la evaluación para que la consideren justa
4. Incorporo formas de evaluación que dan oportunidades de mejorar a todo el alumnado

8. Enseñanza motivadora y control de la disrupción en el aula (3)

1. Logro que las clases sean interesantes
2. Consigo mantener el orden en la clase
3. La adaptación de los contenidos tratados en mis clases contribuye a lograr un buen clima en el aula

9. Habilidades para construir una convivencia de calidad (8) En mis clases enseño a:

1. Defender derechos
2. Cumplir con deberes
3. Formar un criterio propio sobre los mensajes que transmite la televisión, internet, etc.
4. Utilizar internet para aprender cosas importantes
5. Respetar los derechos humanos
6. Comprender el funcionamiento de la democracia

7. Alternativas a la violencia
8. Entender a personas que piensan de otra manera
9. Habilidades sociales
10. Habilidades de comunicación
11. Educación Emocional
12. Educación en valores.

10. Medidas para promover la colaboración de las familias (4)

1. Se dan oportunidades reales a las familias para participar en la toma de decisiones sobre el proyecto educativo del centro y sus actividades
2. Las familias disponen de contextos adecuados para participar en la ejecución y desarrollo de actividades educativas en el centro
3. Existen actividades periódicas en el centro para que las familias puedan expresar sus opiniones y preocupaciones educativas al profesorado
4. Se informa a las familias periódicamente sobre los proyectos y actividades educativas

11. Esfuerzo e interés por el aprendizaje en el alumnado (2)

1. Se esfuerzan por aprender en clase
2. Escuchan con atención lo que digo

12. Utilización de la Mediación para la resolución de conflictos

13. Existencia de un programa de alumnado ayudante

14. Utilización de metodologías cooperativas

15. Inclusión de contenidos relacionados con la convivencia, en el currículo de las diferentes materias

11. MEDIDAS DISCIPLINARIAS EVALUADAS ATRAVÉS DEL ALUMNADO

Frecuencia de los distintos tipos de medida

1. Expulsión temporal del aula
2. Apertura de expediente disciplinario
3. Expulsión temporal del centro
4. Reparar el daño ocasionado
5. Me han quitado el móvil u otro objeto personal
6. Me han castigado a copiar
7. Me han obligado a permanecer en un determinado lugar
8. Me han enviado a Jefatura de Estudios o a Dirección
9. Aviso a mi familia

¿Te ha sucedido alguna vez? (SI/NO)

1. ¿Te han expulsado alguna vez de un centro y te han cambiado a otro?

   ☐ SÍ ☐ NO

2. ¿Te han castigado alguna vez a realizar un servicio a la comunidad? (un trabajo para el centro o para otras personas)

   ☐ SÍ ☐ NO

12. VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR EL ALUMNADO

En este centro cuando se aplica un castigo: (5)

1. Los castigos son decididos entre el centro y el/la estudiante castigado/a
2. Se ayuda al alumnado castigado a entender por qué está mal lo que ha hecho
3. ¿Se tiene en cuenta la opinión del alumnado castigado?
4. ¿Hasta qué punto crees que es eficaz ese castigo?
5. ¿Hasta qué punto te parece justo?

13. TIEMPO DE EXPOSICIÓN A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y OTRAS ACTIVIDADES (6)

¿Cuánto tiempo dedicas la mayoría de los días a cada una de las actividades siguientes?

1. Ver la televisión
2. Videojuegos
3. Internet para comunicarme con otras personas (chat, messenger, correo...)
4. Internet para descargar películas, vídeos, música... (estando tú presente)

Actividades formativas

5. Internet para estudiar
6. Leer libros que no son de estudiar

14. CONTROL Y SUPERVISIÓN ADULTA DE LA EXPOSICIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (4)

¿Hay televisión en tu cuarto?

☐ SÍ ☐ NO

¿Tienes acceso a internet en tu cuarto?

☐ SÍ ☐ NO

¿Ves la televisión sin que esté presente ninguna persona adulta?

☐ Nada ☐ Poco ☐ Bastante ☐ Mucho

¿Hasta qué punto controla tu familia (tu padre, tu madre....) lo que tú haces en internet?

☐ Nada ☐ Poco ☐ Bastante ☐ Mucho

15. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS RESULTADOS ACADÉMICOS RECONOCIDOS POR EL ALUMNADO

Autopercepción del rendimiento (1)

1. En general, ¿cómo valorarías los resultados de tus estudios? Elige la respuesta que indique tu rendimiento medio

Otros aspectos educativos (4)

1. ¿Has repetido algún curso en Educación Primaria?
2. ¿Has repetido algún curso en Educación Secundaria?
3. ¿Qué estudios tienes intención de terminar?
   - ☐ Carrera Universitaria
   - ☐ Ciclos formativos de grado superior y Ciclos formativos de grado medio
4. ¿Has asistido a un centro educativo antes de los 6 años (educación infantil o educación preescolar)?

16. CANTIDAD Y CALIDAD DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN MATERIA DE CONVIVENCIA

1. Miembros del profesorado formados en materia de convivencia
2. Horas de formación realizadas por el responsable de convivencia hasta la fecha
3. Horas de formación del centro educativo llevadas a cabo por el profesorado, en su conjunto, durante el último curso escolar
4. Actuaciones derivadas de la formación adquirida

ORDEN FORAL

POR LA QUE SE REGULA LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

MODELOS Y SUGERENCIAS PARA SU DESARROLLO